



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Somos
Gente

Resolución Directoral Regional

N.º 2594 -2024-GRSM/DRE

Moyobamba, 05 AGO. 2024

VISTO: el Expediente N° 019-2024331360, que contiene el Memorando N° 375-2024-GRSM-DRESM/OA/GRRHH, de fecha 02 de agosto de 2024, y demás documentos adjuntos, en un total de cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación en el artículo 76 establece que: "La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales";

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado en el artículo 1.1 declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático y descentralizado al servicio del ciudadano;

Que, con Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, de fecha 21 de noviembre de 2022, en el artículo segundo se resuelve "Aprobar la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones -ROF del Gobierno Regional de San Martín (...)";

Que, por Decreto Regional N° 001-2023-GRSM/GR, de fecha 16 de marzo de 2023, se aprueba el Manual de Operaciones -MOP de la Dirección Regional de Educación San Martín, documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la Dirección Regional de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y el Centro Cultural, a través del cual se agrupan las funciones entre sus unidades estableciendo las líneas de dependencia;

Que, el literal f) del Artículo 9° del Manual de Operaciones -MOP de la Dirección Regional de Educación San Martín, establece, como una de las funciones de la Dirección Regional: "Designar al personal de confianza de la Dirección Regional por delegación expresa del Despacho del Gobernador Regional y elevar propuestas para designación de jefes de sus órganos desconcentrados, de conformidad con los perfiles y requisitos vigentes debidamente aprobados";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 007-2024-GRSM/DRE, de fecha 04 de enero de 2024, se **RESUELVE**, designar a partir





GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Somos
Gente

Resolución Directoral Regional

N.º 2594 -2024-GRSM/DRE

del 05 de enero del 2024, a don **FREDDY SEMINARIO ARÉVALO**, identificado con DNI N° 80435547, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Rioja de la Dirección Regional de Educación San Martín, cargo considerado de confianza, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, de acuerdo con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, con expediente VIR-2024023083, que contiene la Carta N° 0006-2024-FSA, de fecha 30 de julio del 2024, don Freddy Seminario Arévalo, identificado con DNI N° 80435547, remite carta en la cual manifiesta su renuncia irrevocable al Cargo de Confianza de Jefe de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Rioja, Designado mediante Resolución Directoral Regional N° 007-2024-GRSM/DRE, de fecha 04 de enero del 2024;

Que, con Memorando N° 375-2024-GRSM-DRESM/OA/GRR.HH, de fecha 02 de agosto de 2024, la Directora de la Dirección Regional de Educación San Martín, autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional por medio del cual se resuelva **DAR POR CONCLUIDO**, a su solicitud a partir del 30 de julio del 2024, la designación efectuada a favor de don Freddy Seminario Arévalo, en el cargo de Confianza de Jefe de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Rioja, acción realizada mediante Resolución Directoral Regional N° 007-2024-GRSM/DRE, de fecha 04 de enero de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados; y

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Regional N° 001-2023-GRSM/GR, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 119-2024-GRSM/GR de fecha 27 de marzo del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO, a su solicitud a partir del 30 de julio del 2024, la designación efectuada a favor de don Freddy Seminario Arévalo, en el cargo de Confianza de Jefe de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Rioja, acción realizada mediante Resolución Directoral Regional N° 007-2024-GRSM/DRE, de fecha 04 de enero de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a través de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, el presente acto administrativo al interesado de acuerdo a ley.





GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Somos
Gente

Resolución Directoral Regional

N.º 2594 -2024-GRSM/DRE

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Firmado digitalmente por:
MALDONADO MOSQUERA Edgar FAU
20531375808 hard
Motivo: DOY FÉ
Fecha: 05/08/2024 16:46:45-0500
Cargo: RESPONSABLE DE LA OFICINA DE
ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES



Firmado digitalmente por:
PEREZ TELLO Maria Carolina FAU
20531375808 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL DOCUMENTO
Fecha: 05/08/2024 15:53:45-0500
Cargo: DIRECTORA REGIONAL DE
EDUCACION

MCPT/DRESM
JCSI/DGI
DMAR/AJ
DSP/OA
JSCH/GRRHH

Firmado digitalmente por:
SEGURA CHAVEZ James FAU
20531375808 hard
 Motivo: DOY V B
Fecha: 02/08/2024 16:34:44-0500
Cargo: RESPONSABLE DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS

Firmado digitalmente por:
SOPLIN PIÑA Diana FAU 20531375808
hard
 Motivo: DOY V B
Fecha: 02/08/2024 15:45:56-0500
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN (E)

Firmado digitalmente por:
ARCHENTI REATEGUI Dante Miguel
FAU 20531375808 hard
 Motivo: DOY V B
Fecha: 02/08/2024 15:26:46-0500
Cargo: ASESOR JURIDICO



Firmado digitalmente por:
SANDOVAL ISLA Juan Carlos FAU
20531375808 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 02/08/2024 16:01:02-0500
Cargo: DIRECTOR (E) DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL



Documento Nro: 019-2024990494. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia con lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=864d2027qf202q40d3q9c37qcad5c6a81d30>